



Revista Venezolana de Gerencia





Cultura y obligaciones tributarias en mercados de abasto

Cáceres Cayllahua, Elvira*
Aguirre-Landa, John Peter**
Altamirano-Flores, Ernesto***
Llaque-Ramos, Luis José****

Resumen

El estudio tuvo como finalidad conocer la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de los mercados de abasto de la provincia constitucional del Callao. La investigación fue de nivel correlacional, diseño no experimental, enfoque cuantitativo de tipo básico. La muestra estuvo conformada por 175 comerciantes; la técnica de recojo de información fue la encuesta y como instrumento el cuestionario; la confiabilidad se obtuvo mediante dos indicadores, el alfa de Cronbach y el omega de McDonalds. Los resultados muestran que la variable cultura tributaria tuvo un nivel de regular con un 87.43% y la variable obligaciones tributarias tiene un nivel de regular con un 64.6%; asimismo, la dimensión educación tributaria tiene una mayor relación positiva con la variable obligación tributaria con un p valor de 0.00 y un Rho de Spearman de 0.978, y la correlación entre la cultura tributaria y la obligación tributaria fue positiva muy alta, teniendo un p valor de 0.000 y un Rho de Spearman de 0.968. La conclusión del estudio es que existe una relación positiva muy alta entre la cultura tributaria y la obligación tributaria.

Palabras clave: cultura tributaria; obligaciones tributarias; educación tributaria; infracción tributaria.

Recibido: 10.02.25

Aceptado: 01.04.25

* Doctora en Administración, Docente en la Universidad Nacional Agraria La Molina, ecaceres@lamolina.edu.pe, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5089-9996>

** Doctor en Administración, Docente en la Universidad Nacional José María Arguedas, jpaguirre@unajma.edu.pe, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6604-9371> - Autor para la correspondencia

*** Doctor en Gestión de Empresas, Docente en la Universidad Nacional Agraria La Molina, ealtamirano@lamolina.edu.pe, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5047-9959>

**** Doctor en Ciencias Administrativas, Docente en la Universidad Nacional Agraria La Molina, lllaque@lamolina.edu.pe, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2607-668X>

Culture and tax obligations in food markets

Abstract

The purpose of the study was to determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations of taxpayers in the food market of the constitutional province of Callao. The research was of correlational level, non-experimental design, basic quantitative approach. The sample consisted of 175 merchants; the data collection technique was the survey and the instrument was the questionnaire; reliability was obtained through two indicators: Cronbach's alpha and Mc Donalds' omega. The results show that the tax culture variable had a level of regular with 87.43% and the tax obligations variable has a level of regular with 64.6%; likewise, the tax education dimension has a greater relationship with the tax obligation variable with a p value of 0.00 and a Spearman's Rho of 0.978 and the correlation between tax culture and tax obligation was very high positive with a p value of 0.000 and a Spearman's Rho of 0.968. The conclusion of the study is that there is a very high positive relationship between tax culture and tax liability.

Keywords: tax culture; tax obligations; tax education; tax infringement.

1. Introducción

América Latina presenta un leve crecimiento en la recaudación fiscal; esto es inesperado debido al constante incumplimiento tributario de los ciudadanos, que no permite obtener un óptimo nivel de recaudación tributaria. Por ello, los Estados de América Latina y el Caribe han venido incorporando variaciones en el nivel y la estructura de sus ingresos tributarios con el fin de obtener una mejor recaudación de tributos y lograr un progreso sostenible de los ingresos tributarios y mejorar el financiamiento de los programas y los servicios públicos que el Estado brinda a la ciudadanía (Capcha y Valverde, 2022; Cevallos, 2023).

El bajo nivel de la cultura tributaria de los ciudadanos de la región, evidenciado en el escaso conocimiento en materia tributaria, conlleva a que estos no acaten voluntariamente sus obligaciones fiscales, afectando aspectos económicos y sociales de un país, por lo que es recomendable implementar nuevas reformas estructurales y medidas como la capacitación en educación cívico-tributaria de concientización al pago de tributos, buscando con ello que el pago de un tributo sea de forma voluntaria y coercitivamente (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2021; Suharti et al., 2023; Zambrano-Alcívar & Intriago-Mora, 2023; Via et al., 2023).

Asimismo, la falta de fomento de la cultura tributaria incide también en el cumplimiento de obligaciones tributarias e incrementa considerablemente el riesgo de errar y de evadir el pago de impuestos; por ello, se debe considerar como el eje principal en el desarrollo de la cultura tributaria al comportamiento del contribuyente (Camacho y Patarroyo, 2017; Moreira, 2018; Toala y Lucio, 2024).

Los estudios muestran que los mensajes focalizados y el énfasis en el bien social y la cultura tributaria conlleva a los ciudadanos a conocer sobre el cumplimiento del pago de impuestos, la importancia de estos en el desarrollo de un país y conocer también las consecuencias de no hacerlo, generando un mayor nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y los resultados muestran que en cada dos de tres casos incrementan los ingresos fiscales; en las economías en desarrollo y emergentes esto puede representar la diferencia entre un gobierno que funciona y uno que no, entre un gobierno que brinda servicios adecuados a los ciudadanos y otro que no lo hace (Nerré, 2008; Banco Mundial, 2023; Quiñónez y Villegas, 2023; Mayta et al., 2023).

En el Perú se refleja un exiguo nivel en el recaudo tributario, por debajo del nivel esperado, originado por la escasa conciencia tributaria de los contribuyentes que se evidencia en el pago no voluntario de los impuestos, representando uno de los grandes problemas a nivel país; añadiéndose la percepción negativa que poseen los contribuyentes sobre la gestión en la administración de los tributos; además, consideran que el Estado utiliza los recursos de manera ineficiente. Asimismo, otro factor que propicia el bajo recaudo es el insuficiente conocimiento

tributario de los emprendedores, lo que conlleva a incumplir sus obligaciones en este aspecto, llegando incluso a evadir el pago de estos. Es decir, el poco nivel de cultura tributaria conlleva la inobservancia de las obligaciones fiscales, restringiendo así las posibilidades de desarrollo y crecimiento económico del Perú (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2021; Sánchez et al., 2021; Orihuela y Gutiérrez, 2022; Patricio et al., 2023).

Para el desarrollo de la investigación se usó un método deductivo, de tipo básico, enfoque cuantitativo con un diseño no experimental y de nivel correlacional. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia y la muestra de estudio estuvo conformada por 175 comerciantes de los mercados de abasto de la provincia constitucional del Callao; el instrumento utilizado fue el cuestionario, midiendo su confiabilidad mediante el alfa de Cronbach y el omega de McDonalds.

Entendiendo que los comerciantes incumplen sus obligaciones tributarias con el país, tales como no entregar comprobantes de pago en la totalidad de sus ventas, presentar libros contables atrasados y, en muchos casos, hacer el pago de sus tributos con atraso; evidenciando que no tienen una adecuada cultura tributaria, se busca conocer la relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de los mercados de abasto de la provincia constitucional del Callao.

2. Cultura tributaria

La cultura tributaria es “aquella acción voluntaria de cumplir con los deberes y obligaciones tributarias;

esto se realiza no por temor a las sanciones impuestas por ley, sino por el compromiso y la conciencia que se tiene sobre la importancia de realizar estos pagos” (Romero et al., 2022, p. 4). Asimismo, Cabrera et al. señalan que la cultura tributaria es el “conjunto de información y grado de conocimiento que una sociedad tiene sobre los impuestos”. (2021, p. 206); esto genera que su actitud frente a los pagos tributarios se realice sin ninguna sensación de presión fiscal; es decir, la cultura tributaria aumenta la motivación intrínseca del ciudadano a cumplir sus obligaciones tributarias (Baylon-Gonzales et al., 2023).

Resulta indispensable desarrollar una cultura tributaria que conlleve a que los ciudadanos conciban las obligaciones o deberes tributarios como un deber sustantivo en función de los valores democráticos además de incrementar la conciencia del cumplimiento tributaria, así como la percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento en el pago de sus obligaciones tributarias, siendo este último aspecto el que conllevará a reducir los niveles de evasión fiscal; ello implica que la cultura tributaria es relevante para que exista una sociedad consciente de la necesidad de pagar impuestos y de los derechos y responsabilidades de las obligaciones que tiene (Pazdnikova & Pechenegina, 2017; Molero et al., 2018; Villasmil et al., 2018).

Impulsar el incremento de una cultura tributaria es muy importante porque permite tener una mayor recaudación de impuestos y coadyuva a la sostenibilidad de una nación; además, un país con ciudadanos que posean una alta cultura tributaria permite tener mayores ingresos fiscales, lo que permitirá contar con una mayor cantidad de infraestructura, inversión en tecnología y desarrollo para las

empresas, combatir la evasión fiscal y permite formalizar una mayor cantidad de empresas; por ello, es importante desarrollar estrategias que permitan el fortalecimiento de la cultura tributaria y programas educativos que orienten y formen a las personas en todos los niveles educativos e inviten a cumplir las obligaciones tributarias en forma ordenada (Bencomo, 2018; Gaber & Gruevski 2018; Neira, 2019; Vite et al., 2021; Trinidad et al., 2022; Santillán, 2022).

La cultura tributaria se clasifica en: (a) la educación tributaria, que se define como la fuente de conocimiento sustancial de la cultura tributaria; esta responsabilidad recae en la administración de tributos y el gobierno, es decir, en las asociaciones, centros educativos y organizaciones no gubernamentales; y (b) conciencia tributaria, que se define como el proceso que existe en los ciudadanos contribuyentes respecto a los deberes tributarios: saber que no solo es cumplir con sus obligaciones, sino conocer qué conductas están permitidas y cuáles no en el sistema tributario (Dávila y Pintado, 2022; Trinidad et al., 2022).

La educación tributaria contempla conocimientos respecto de los regímenes tributarios, entendiéndose esto como la naturaleza que tiene los tributos y como el cumplimiento de esta garantiza una perspectiva de política fiscal brindando desarrollo a los países, por ello, una poca educación tributaria conlleva al desconocimiento de la función que tienen los impuestos en el desarrollo de una nación (Chinchay, 2020; Alma, 2022); a su vez, el desconocimiento sobre las sanciones tributarias que el ente recaudador del Estado impone a una persona como contribuyente ante el incumplimiento de sus obligaciones

tributarias, por lo que es importante que las personas cuenten con esta información ya que así se evitan la sanción por las infracciones que surgen ante el incumplimiento del pago de un impuesto (Trinidad et al., 2022).

La educación tributaria permite que los ciudadanos comprendan y entiendan cuáles son sus derechos y obligaciones con el Estado mediante el pago de tributos; existe diferencia entre los ciudadanos que han recibido educación tributaria y los que no lo han recibido en términos del nivel de conocimiento fiscal. Es preciso señalar que en otros países se dictan cursos desde los primeros años de educación respecto a la familiarización del sitio web de la autoridad fiscal y al pago de impuestos como medio para la satisfacción de necesidades sociales (Putro y Tjen, 2020; Abbas et al., 2021).

En definitiva, la educación tributaria es la formación del individuo respecto a cultura fiscal, caracterizándose por dar cumplimiento a una obligación por derecho cívico; mientras más temprana sea la educación tributaria, tendrá un efecto positivo en el comportamiento de cumplimiento de los contribuyentes (Martínez, 2020; Kurniawan, 2020; Albert y Fadjaranie, 2022; Hanapi, 2022; Hidayati et al., 2023).

La conciencia tributaria tiene como objetivo sensibilizar y alfabetizar a los contribuyentes sobre sus derechos y responsabilidades en relación con el cumplimiento esencial y los deberes formales asociados al pago de impuestos y la importancia en el cumplimiento de estas; así como brindar conocimiento sobre los impuestos a los ciudadanos para influir en su comportamiento, siendo importante este aspecto para comprender el papel social de los impuestos en la satisfacción de las necesidades de la sociedad (Siahaan y

Halimatusyadiah, 2018; Nurlis y Ariani, 2020; Marliana et al., 2022; Trisna et al., 2022; Tecsi, 2023).

3. Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias son responsabilidades fundamentales que se definen como la relación jurídica personal que existe entre el Estado o los acreedores de los tributos y los contribuyentes o sujetos que tienen la responsabilidad de cumplir con dichos tributos, en virtud de la cual los contribuyentes deben cumplir una obligación dineraria o aportar bienes o servicios valiosos. Al verificarse el hecho generador establecido por la normativa vigente, el cumplimiento de una obligación tributaria está en función de la educación del individuo (Ponce-Alvarez et al., 2018; Tecsi, 2023; Cedeño y Galarzo, 2024).

La baja recaudación de tributos obedece a una falta de compromiso de los ciudadanos en cumplir con sus obligaciones tributarias, teniendo en cuenta que estas son muy importantes porque son fuente de crecimiento para las empresas; los conocimientos de los impuestos les darán a todos las oportunidades de cumplir de manera óptima con las obligaciones pendientes con el Estado y evitar cualquier tipo de sanción (Galarza et al.; 2022; Orihuela y Gutiérrez, 2022; Baylon-Gonzales et al., 2023).

Las políticas tributarias del Estado deben incentivar a los ciudadanos a declarar estos impuestos y con esto generar una educación y cultura tributaria en la sociedad para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; la ley tributaria peruana establece que estas obligaciones son un derecho público y que la relación entre sus

acreedores y deudores tributarios está legalmente establecida para cumplir con los incentivos tributarios; esta doctrina crea una presunción de cumplimiento de la ley estatal e intereses sociales, la ley tributaria también prevé que en el ejercicio de las actividades comerciales se originan obligaciones tributarias como creador de dichas obligaciones; y estas se dividen en: (a) Emisión y entrega de comprobante de pago; y (b) Infracciones y sanciones tributarias (Cáceres, 2017; Ponce et al., 2018; Chambilla, 2019; Tecsi, 2023).

La emisión de comprobantes de pago indica que su emisión acredita la transferencia de un bien y son válidos siempre y cuando la SUNAT lo autorice; entre los comprobantes de pago autorizados se encuentran la factura, boleta, tickets que emite una máquina registradora, honorarios, liquidación de compra, entre otros. En lo que se refiere a las infracciones y sanciones tributarias, se refiere a la no emisión de un comprobante de pago o la omisión de llevar libros contables estando afecto y obligado a llevarlo; en este caso, se produce una infracción tributaria que,

por lo general, se emite una sanción tributaria con una multa (Chambilla, 2019).

Es decir, se comete o incurre en uno o más ilícitos tributarios y tiene como efecto una sanción que por lo general es económica; la sanción puede ser multa, clausura del establecimiento y revocatoria o suspensión de licencias, hasta prisión en el caso de defraudación tributaria; sin embargo, es preciso señalar que, aunque la ley obliga a la fiscalización y la cobranza de tributos, no se ha logrado mejorar el cumplimiento tributario (Cárdenas, 2020; Capcha y Valverde, 2023).

4. Resultados de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias

La medición de la confiabilidad del instrumento para cultura tributaria tuvo un alfa de Cronbach de 0.802 y un omega de Mc Donalds de 0.769; y para obligaciones tributarias un alfa de Cronbach de 0.915 y un omega de Mc Donalds de 0.926 (ver tabla 1), considerados estos instrumentos como buenos.

Tabla 1
Confiabilidad de instrumentos usados

Item	Alfa de Cronbach		Omega de Mc Donald's	
	N°	Valor	N°	Valor
Cultura tributaria	9	0.802	9	0.769
Obligaciones tributarias	9	0.915	9	0.926

Los resultados de la tabla 2 muestran que el 84.57% de los encuestados calificaron a la educación tributaria con un nivel de regular, el 4% con un nivel bajo y el 11.43% con un nivel alto; mientras que la conciencia

tributaria fue calificada con un nivel bajo por el 87.43% de los encuestados y con un nivel de regular con el 12.57%. Estos resultados llevaron a medir la cultura tributaria no un nivel regular por el 87.43% de los encuestados.

Tabla 2
Evaluación cultura tributaria

Item	Bajo		Regular		Alto	
	F	%	F	%	F	%
Cultura tributaria	15	8.60	153	87.40	7	4.00
Educación tributaria	7	4.00	148	84.60	20	11.40
Conciencia tributaria	153	87.40	22	12.60	0	0.00

La emisión y entrega de comprobante de pago fue calificada con un nivel de regular por el 68% de los encuestados, con un nivel bajo por el 25.7% y con un nivel alto por el 6.3%; las infracciones y sanciones tuvo una calificación de regular 64.6% de

los encuestados, con un nivel bajo por el 20.6% y con un nivel de alto con el 14.9%. Los resultados permitieron medir las obligaciones tributarias no un nivel regular por el 64.6% de los encuestados, tal como se presenta en la tabla 3.

Tabla 3
Evaluación obligaciones tributarias

Item	Bajo		Regular		Alto	
	F	%	F	%	F	%
Obligaciones tributarias	36	20.60	113	64.60	26	14.90
Emisión y entrega de comprobante de pago	45	25.70	119	68.00	11	6.30
Infracciones y sanciones tributarias	36	20.60	113	64.60	26	14.90

La relación directa entre la cultura tributaria y sus dimensiones con la obligación tributaria se presenta en la tabla 4, observándose que tienen un $p < 0.01$. En lo concerniente a la cultura tributaria, presenta un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.968 con la obligación tributaria; esto significa que, a mayor nivel de cultura tributaria, mayor será la obligación tributaria. Asimismo, la educación tributaria presenta un coeficiente de

correlación Rho de Spearman de 0.978 con la obligación tributaria; esto significa que, al haber una mayor educación tributaria, debe existir un mayor grado de obligación tributaria. Finalmente, la conciencia tributaria presenta un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.970 con la obligación tributaria, evidenciando que, a un mayor nivel de conciencia tributaria, mayor será la obligación tributaria.

Tabla 4
Análisis de correlaciones

	Obligación tributaria	
	Rho	0.968**
Cultura tributaria	Sig. (Bilateral)	0.000
	N	175
	Rho	0.978
Educación tributaria	Sig. (Bilateral)	0.027
	N	175
	Rho	0.970**
Conciencia tributaria	Sig. (Bilateral)	0.000
	N	175

Nota: ** $p < 0.01$; Rho: Coeficiente de correlación Rho de Spearman; N: Número de encuestados.

La investigación buscó determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes de los mercados de abasto en la provincia constitucional del Callao. Los resultados muestran que la cultura tributaria se relaciona en forma muy fuerte y positiva con las obligaciones tributarias; razón de ello es que se debe incidir en mejorar la cultura tributaria de los comerciantes para que mejore el cumplimiento de las obligaciones tributarias (López 2020; Capcha y Valverde, 2023; Ordoñez y Quispe 2023; Ramirez-Asis et al., 2023). Los dueños de micro y pequeños comercios poseen una cultura tributaria muy baja, por lo que se debe mejorar la capacitación en este aspecto, ya que la cultura tributaria incide positivamente en el pago de las obligaciones tributarias (Acharya, 2012; Hurtado et al., 2023; Legarda et al., 2023; Majo, 2023; Roekhudin, 2023).

Las autoridades que velan por el cumplimiento de las obligaciones tributarias deben fomentar un clima fiscal

positivo, que se brinde un buen servicio y generar la confianza suficiente para que se aplique una óptima comunicación con los contribuyentes que conlleve cumplir con sus obligaciones tributarias (Hauptman et al., 2024).

Asimismo, la relación entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias fue positiva y muy fuerte; por lo que, a mayor conocimiento en temas tributarios, es decir, al haber una mejor educación tributaria, se incrementará el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes (Gamero y Quilia, 2022; Mamani y Espinoza, 2022; Teci, 2023). A su vez, la conciencia tributaria que poseen los comerciantes se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en forma fuerte y positiva; ello implica que una mayor conciencia tributaria en los comerciantes en estudio causaría que los mismos cumplan idóneamente con sus obligaciones sustanciales (Montalvo y Rijalva, 2022; Mamani y Espinoza, 2022; Arbak, 2024).

5. Conclusiones

Los resultados a nivel descriptivo llevan a concluir que el nivel de la cultura tributaria y de la educación tributaria fue regular, mientras que la conciencia tributaria tiene un nivel bajo; ello debido a que no se han generado programas ni material didáctico que permitan educar en aspecto tributario; el poco material generado no ha tenido una gran difusión, por lo que no llega al público objetivo. Las obligaciones tributarias fueron calificadas con un nivel de regular, siendo esto también un reflejo de la baja cultura tributaria que tienen los contribuyentes.

A nivel inferencial, los resultados permiten concluir la existencia de una relación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de los mercados de abasto de la provincia constitucional del Callao. Asimismo, se concluye que hay una relación positiva entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; finalmente, también se concluye la relación positiva que hay entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se recomienda que la entidad gubernamental encargada de realizar la recaudación tributaria implemente programas que permitan mejorar la cultura tributaria de los ciudadanos, desarrollando programas y cursos de educación tributaria dirigidos a los dueños de MYPES que les enseñen la importancia de pagar los tributos, a comprender los criterios para el pago de los impuestos. Por otro lado, con una mirada al largo plazo, se deben incluir cursos de tributación en los niveles de educación básica como en educación superior; ello conllevará que en el

futuro se mejore el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos.

Referencias

- Abbas, Y., Tjen, C. & Wicaksono, P. T. (2021). Tax Education and Tax Awareness: An Analysis on Indonesian Tax Education Program. *Journal of the Australasian Tax Teachers Association*, 16(1), 198–215. <https://econpapers.repec.org/RePEc:lpe:wpaper:202160>
- Acharya, B. J. (2012). Changes on Indonesia Tax Culture, is there a Way? Studies Through Theory of Planned Behavior. *International Journal of Scientific Research*, 2(3), 66–67. <https://doi.org/10.15373/22778179/mar2013/22>
- Albert, A. & Fadjarenie, R. A. (2022). Early tax education: Could it change the future compliance behavior? *International Journal of Evaluation and Research in Education*, 11(4), 1912–1922. <https://doi.org/10.11591/ijere.v11i4.22241>
- Alma, A. M., Plúa, K. A. y Cedeño, J. A. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales. Quevedo, 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1433–1450. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>
- Arbak, S. B. H. (2024). The Determinants of SME's Tax Compliance in Indonesia. *International Journal of Social Science Research and Review*, 7(2), 80–99.
- Banco Mundial. (2023, 20 de agosto). *Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada.*

- <https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way>
- Baylon-Gonzales, B., Vega-Rosales, K., & Iraola-Real, I. (2023). Factors of Tax Culture Predicting the Compliance of the Tax Obligations of the Micro-enterprises. In *Smart Innovation, Systems and Technologies*, 328, 263–271. Springer Science and Business Media Deutschland GmbH. https://doi.org/10.1007/978-981-19-7689-6_22
- Bencomo, T. (2018). La cultura tributaria como valor fundamental para el cumplimiento de los deberes tributarios. *Anuario*, 41, 30-45. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc41/art02.pdf>
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M., Cachay, L. y Rosas-Prado, P. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 27, 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Cáceres, LA (2017). Factores internos y externos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de contribuyentes textiles. *Revista En Gobierno y Gestión Pública*, 4(1), 77–96. <https://doi.org/10.24265/igpp.2017.v4n1.05>
- Camacho, A. P. y Patarroyo, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Minuto de Dios. Repositorio Institucional de Universidad Minuto de Dios]. <https://repositorio.uniminuto.edu/handle/10656/5404>
- Capcha, J. y Valverde, M. (2023). *La Cultura tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones Tributarias de los comerciantes en el Mercado Unicachi, Villa el Salvador, 2022*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú). Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2480>
- Cárdenas, G.R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *En Crescendo*, 11 (2), 241–258.
- Cevallos, I. A. (2023). La academia y su responsabilidad en la cultura tributaria. *MENTOR Revista de Investigación Educativa y Deportiva*, 2(5), 469-495. <https://doi.org/10.56200/mried.v2i5.6016>
- Cedeño, J.V. y Galarza, L. del C. (2024). Obligaciones tributarias de las empresas exportadoras de productos del mar, Manta. *Revista Social Fronteriza*, 4(1), e41137. [https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(1\)137](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(1)137)
- Chambilla, A. (2019). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de la ciudad de Tacna 2018* (Tesis de Licenciatura, Universidad Privada de Tacna). Repositorio institucional UPT. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/765>
- Chinchay N. (2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en contribuyentes del nuevo Régimen Único Simplificado del Mercado Roberto Segura, Jaén*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán). Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7362>
- Dávila, R.M.J. y Pintado, E.J. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del distrito de San José de Lourdes, 2021. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, 3 (2), 266–272. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.331>

- Gaber, S. & Gruevski, I. (2018). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. *Journal of Economics*, 3(2), 80–88. <https://js.ugd.edu.mk/index.php/JE/article/view/2466>
- Galarza, J., Ordóñez, J. y Zamora, E.G. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(31), e210878. <https://doi.org/10.46652/rgn.v7i31.878>
- Gamero, E.G. y Quilia, J.V.M. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado Valle Sagrado. *Sciéndo*, 26(4), 407–411. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2023.059>
- Hanapi, A. M. (2022). the Impact of Tax Education Programs on Tax Compliance Among Teachers in Malaysia. *South East Asia Journal of Contemporary Business, Economics and Law*, 26(2), 56–63
- Hauptman, L., Žmuk, B. & Dečman, N. (2024). Tax governance in compliance: The role of motivational postures and behavioral intentions. *Problems and Perspectives in Management*, 22(1), 500–513. [https://doi.org/10.21511/ppm.22\(1\).2024.40](https://doi.org/10.21511/ppm.22(1).2024.40)
- Hidayati, B., Hermanto, F. Y. y Nnamdi, A. O. (2023). Tax education and tax compliance: A multi-ethnic analysis. *JIFA (Journal of Islamic Finance and Accounting)*, 6(1), 34–44. <https://doi.org/10.22515/jifa.v6i1.6231>
- Hurtado, K., Estrada, E.G., Gallegos, N.A. y Velásquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 15 (2), 187–193. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200187&lng=es&nrm=iso&tlng=
- Kurniawan, D. (2020). The influence of tax education during higher education on tax knowledge and its effect on personal tax compliance. *Journal of Indonesian Economy and Business*, 35(1), 57–72. <https://doi.org/10.22146/jieb.54292>
- Legarda, C., Chabusa, J.L., Delgado, S.M. y Ruiz, K. del R. (2023). Las tiendas de barrio y la incidencia socioeconómica que generan en la Cultura Tributaria - Guayaquil 2022. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(3), 721–728. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3830>
- López, M. (2020). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado de Telas Piura 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47003>
- Majo, R. H. (2023). Cultura tributaria en las mypes y la recaudación fiscal. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 10(2), 15–24. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3523>
- Mamani, H. y Espinoza, O. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Continental). Repositorio Institucional Continental. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/12217>
- Marliana, N., Md Zin, N., Sulaiman, S., Pengurusan dan Sains Sosial, J. y Yayasan Pelajaran Johor,

- K. (2022). *Determinants of tax awareness: a systematic literature review. International Journal of Business and Economy (IJBE)*, 4, 303–315. <http://myjms.mohe.gov.my/index.php/ijbecJournalwebsite>:<http://myjms.mohe.gov.my/index.php/ijbehttp://myjms.mohe.gov.my/index.php/ijbec>
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista Faeco Sapiens*, 3(2), 1-12. <https://doi.org/https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Mayta, D. A., Guevara, H. E., Pineda, W. y Torres, F. J. (2023). Confianza en el estado y cumplimiento tributario en egresados universitarios. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), 1346-1360. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.25>
- Molero, M. del C.V., Barros, Y.A.F. y Alvarado-Peña, L.J. (2018). Cultura tributaria en educación: un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opcion*, 34(Número Especial 18), 1620–1652. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/23988>
- Montalvo, J. y Rijalva, D. (2022). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay* (Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Humanidades). <http://hdl.handle.net/20.500.12872/694>
- Moreira, H. I. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Estatal del Sur de Manabí). Repositorio Digital UNESUM. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Neira, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 203-212. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=716432>
- Nerré, B. (2008). Tax Culture: A Basic Concept for Tax Politics. *Economic Analysis and Policy*, 38(1), 153–167. [https://doi.org/10.1016/S0313-5926\(08\)50011-7](https://doi.org/10.1016/S0313-5926(08)50011-7)
- Nurlis, N. y Ariani, M. (2020). Tax Awareness Moderates Knowledge and Modernization of Tax Administration on Tax Compliance, Survey on MSME taxpayers in South Tangerang City, Indonesia. *International Journal of Management Studies and Social Science Research*, 2(5), 250–260. www.ijmsssr.org
- Ordoñez, F. y Quispe, F. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Modelo Bagua Grande 2023*. [Tesis de Licenciatura. Universidad Cesar Vallejo. Repositorio institucional de la Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/116349>
- Orihuela, K. y Gutierrez, J. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado. *Revista Valor Contable*, 9(1), 71- 83. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1784
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: <https://www.oecd.org/tax/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania-17a3eabd-es.htm>

- Patricio, S. S., Velasco, M. A., Sánchez, M. R., y Begazo de Bedoya, L. H. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(No. Especial 9), 518-530. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e9.32>
- Pazdnikova, N. P. y Pechenegina, T. A. (2017). Formation of public tax culture. *International Journal of Economic Research*, 14(16), 389–398.
- Ponce, C., Pinargote, A., Chiquito, G., Baque, E., Quiñonez, M., Campozano, G. y Salazar, M. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de Las Ciencias*, 4(3), 294–312. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip> URL: <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560186>
- Ponce-Alvarez, C.V., Pinargote-Vásquez, A.E., Chiquito-Tigua, G.P., Baque-Sánchez, E.R., Quiñonez-Cercado, M. del P., Campozano-Chiquito, G.X. y Salazar-Pilay, M.G. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de Las Ciencias*, 4 (3), 294. <https://doi.org/10.23857/dc.v4i3.811>
- Putro, B. B. R. P. y Tjen, C. (2020). Analysis of tax education and tax knowledge: survey on university students in Indonesia. *Journal of the Australasian Tax Teachers Association*, 15, 232–250.
- Quiñonez, M. del P. y Villegas, F.M. (2023). cultura tributaria y pago de tributos en la asociación de producción agropecuaria las lagunas ASOPROAGLA. *Ciencia y Desarrollo*, 26(4), 35. <https://doi.org/10.21503/cyd.v26i4.2501>
- Ramirez-Asis, E., García-Figueroa, M., Jaheer Mukhtar, K. P., Silva-Gonzales, L., Del-Carpio-García, J. y Concepción-Lázaro, R. (2023). Tax Culture and Compliance with Tax Obligations of Peruvian Rural Microentrepreneurs. In *Lecture Notes in Networks and Systems* (Vol. 621 LNNS, pp. 217–225). Springer Science and Business Media Deutschland GmbH. https://doi.org/10.1007/978-3-031-26956-1_20
- Roekhudin, D., Pusposari, L., Purwanti, S., Arief E. y Diana N. (2023). Increasing Awareness of Tax Obligations for MSME Actors. *ABDIMAS: Jurnal Pengabdian Masyarakat*, 6(4), 4777–4783. <https://doi.org/10.35568/abdimas.v6i4.3173>
- Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y., Santos, A. y Ugarte, W. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3279-3292. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833
- Sánchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1 (2 SE-Artículos), 4–17. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73>
- Santillán, M. (2022). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Apuntes Contables* (30). 101-112. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/7914>
- Siahaan, S. y Halimatusyadiah. (2018). The influences of tax awareness, tax socialization, fiscus servicing

- and tax sanctions on obedience of personal taxes obligatory. *Jurnal Akuntansi*, 8(1), 1–13.
- Suharti, E., Hamdani, I. I. y Imaniar, R. (2023). Socialization of Tax Obligations for MSMEs in Sudimara Pinang Village. *Jurnal Pengabdian Masyarakat Bestari*, 2(12), 1087–1098. <https://doi.org/10.55927/jpmb.v2i12.6259>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT. (2021). Incumplimiento en el impuesto general a las ventas (IGV). https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IGV_2021_y_aspectos_complementarios.pdf
- Tecsi, O. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco – 2022*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Continental. Repositorio Institucional Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13136>
- Trinidad, H., Trinidad, S. y Seminario-Unzueta, R. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias, mercado José Carlos Mariátegui, San Juan de Lurigancho. *Agora Revista Científica.*, 9(1), 65-73. <https://doi.org/10.21679/206>
- Trisna, N., Nyoman, I., Yasa, P., Resmi, N. N., Luh, N. y Yastini, G. (2022). The Role of Tax Literacy on Economics Undergraduated Students' Tax Awareness. *Jurnal Ilmiah Akuntansi*, 7(1), 111–127.
- Toala, L. A. y Lucio, A. D. J. (2024). Cultura tributaria y las obligaciones fiscales del mercado 13 de octubre, Cantón Jipijapa. *Ciencia y Desarrollo. Universidad Alas Peruanas*, 27(1), 449-460. <http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v27i1.2584>
- Via, A. A., Correa, L., Collantes, H. Y. y Chacon, S. (2023). Cultura tributaria y su impacto en la gestión pública en los gobiernos locales. *Revista de Climatología*, 23, 669-678. <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/06/Articulo-cS23-Azael11.pdf>
- Villasmil, M., Fandiño, A. y Alvarado, L. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opción*, 34(18), 1620-1652. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/23988>
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A. y Feijoo, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000500463&lng=es&tlng=es
- Zambrano-Alcívar, L. J. y Intriago-Mora, C. P. (2023). The tax culture as a determining factor in compliance with the personal income tax of the city of Portoviejo 2021. *Sapientia*, 4(2). <https://doi.org/10.51798/sijis.v4i2.672>